Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 MAY 2022

VISTO el Expediente N°MECCT-E-12740-2022 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F. N°64/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 64/22 se autorizó la Contratación Directa N° 30/22 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos, destinados a los talleres de cerámica y muralismo, que se llevarán a cabo a través de la Dirección Provincial Promoción Cultura Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N°33/22 – RAF 107.

Que, operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y Apertura, no se recibieron ofertas para la contratación, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 30/22 – RAF 521.

Que, persistiendo la necesidad de contar con los insumos, resulta procedente realizar un segundo llamado a Contratación Directa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado
con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399; los DecretosProvinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N°17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa N° 30/22 – RAF 521, autorizada por Disposición D.G.A.F N° 64/22, referente a la adquisición de insumos, destinados a los talleres de cerámica y muralismo, que se llevarán a cabo a través de la Dirección Provincial Promoción Cultura Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N°43/22 – RAF 521, para la adquisición de insumos, destinados a los talleres de cerámica y muralismo, que se llevarán a cabo a través de la Dirección Provincial Promoción Cultura Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con losfondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 079 /2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

№ 079

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 30)
Pieza Administrativa E Nro. 12740- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/05/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 10/5/2022 12:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 30/2022 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Azulejo color Rojo 15cm x 15cm x 3mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejo de color Rojo 15cm x 15cm y 3mm de espesor	80.00		
2	**Azulejo color Azul 15cm x 15cm x 3mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejo de color Azul 15cm x 15cm y 3mm de espesor	80.00		
3	**Azulejo color Amarillo 15cm x 15cm x 3mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Amarrillo 15cm x 15cm y 3mm de espesor	80.00		
4	**Azulejo color Blanco 15cm x 15cm x 3mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Blanco 15cm x 15cm y 3mm de espesor	50.00		
5	**Azulejo color Negro 15cm x 15cm x 3mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Negro 15cm x 15cm y 3mm de espesor	50.00		
6	**Azulejo color Rojo 20cm x 20cm x 6mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Rojo 20cm x 20cm y 6mm de espesor	80.00		
7	**Azulejo color Azul 20cm x 20cm x 6mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Azul 20cm x 20cm y 6mm de espesor	80.00		
8	**Azulejo color Amarillo 20cm x 20cm x 6mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Amarillo 20cm x 20cm y 6mm de espesor	80.00		
9	**Azulejo color Blanco 20cm x 20cm x 6mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejos de color Blanco 20cm x 20cm y 6mm de espesor	50.00		
10	**Azulejo color Negro 20cm x 20cm x 6mm de espesor. Unidad**			
>>	azulejo de color Negro 20cm x 20cm y 6mm de espesor	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 079

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 30)
Pieza Administrativa E Nro. 12740- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/05/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 10/5/2022 12:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 30/2022 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 días de notificado de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS CON RENOVACION SEGUN DCTO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	RIO GRANDE - A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE CULTURA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	MARTES 10 DE MAYO A LAS 12:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. de Compras y Contrataciones; jparet@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE GARANTIA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEDOR

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología